



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA N° 029 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 16 de Octubre 2009.
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

SR.VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR.JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA.
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA

ASESOR: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

El Presidente da inicio a la sesión a las 18,00 horas.-

Se aprueba el acta N° 027 de fecha, 25 de Septiembre 2009, y Acta N° 028 de fecha 02 de Octubre del 2009.

-Se hace entrega de Informe N° 11/2009, al Concejo Municipal
-Informe Movimiento Personal mes de Septiembre 2009

Alcaldesa da lectura a las actividades relevantes.

Primer Punto de Tabla:

Pegar Exposición de Don Gustavo.

Concejal Fazio: En que fecha máxima tienen que estar aprobado el presupuesto.

Asesor: Tiene que estar aprobado antes del 15 de Diciembre, pero yo creo que va estar antes aprobado, porque este es un año complicado.

Concejal Leiva: En ningún lado vi que dijera que el concejo tiene atribución solo para aprobar no para rechazar, esta esa posibilidad o es solo una cuestión técnica.

Asesor: Yo le voy a explicar primero la unidad de control, primero esta Municipalidad, según su estructura en esta municipalidad no se la unidad de control y por supuesto ni el cargo de control, en ese caso la ley dice que se le debe asignar la tarea a otra Unidad y ahí la Contraloría sugiere a una de las personas que tenga menos contacto con la funciones operativas en el ámbito financiero, en esta Municipalidad como no esta ese Rol se le asigna al secretario y el asume las funciones necesarias de control, no hay que entender que asume todas las tareas.

Concejal Leiva : En ese caso no tiene responsabilidad del cargo..

Asesor: En esas materias si, la contraloría le formula, en el control presupuestario, en la revisión de los egresos pero ya al hacer una auditoria no porque se supone que tendría que estar creada la unidad para hacer eso.

Concejal Leiva: Y por que lo hace el no puede ser otra persona, esta decretado eso.

Asesor Eso lo designa el alcalde y esta decretado e informado a la Contraloría, ellos cuando vienen piden siempre la información y la van actualizando., y son tres roles principales, el rol del presupuesto, de los egresos y los decretos alcaldicos y lo otro ya son cosas muy puntuales. El presupuesto de educación y salud lo lleva finanzas la totalidad de los presupuestos aquí no están separados.

Concejal Leiva: El presupuesto municipal, el concejo solo lo aprueba pero también se le ha asignado una responsabilidad de el presupuesto sufre un déficit.

Asesor: Porque se dice que el concejo aprueba al presupuesto el legislador cuando determina una Ley, y es saber cual es la intencionalidad que tienen la ley es que siempre exista un presupuesto aprobado porque de lo contrario no va a funcionar y esto tiene un antecedente que siempre lo cuento, cuando hago clases, no es un tema menor, porque se parte de la base que 1 de Enero siempre hay un presupuesto aprobado siempre el legislador cuenta con eso, y si no fuera así tendríamos una negación presupuestaria y si no tenemos presupuesto, el organismo publico no podría funcionar y porque esto, hay antecedentes históricos en el año 1981, en el tema no había presupuesto y termino en una guerra civil, entonces ningún legislador, por eso la normativa fuerza la fecha entonces de dice 15 de Diciembre 2009., debe estar aprobado, es algo imperativo., para eso hay un periodo para discutir y hacer todos los ajustes necesarios y esa es la respuesta técnica.

Alcaldesa: Pero ha pasado que los concejales aun teniendo plazo para poder discutir analizar y llegar a un consenso, no lo aprueban cuando la Teresita Cerda era Alcalde.

Asesor: Eso es distinto por ejemplo si el alcalde lo somete a votación, y los concejales por mayoría lo rechazan habría un rechazo, pero es distinto decir el alcalde no lo quiere llevar a votación porque hay dos concejales que no lo quieren aprobar, hay que someterlo a votación algunos alcaldesa quieren que siempre haya la mayoría lo apruebe, pero esto no se da ya que es un consenso político.

Concejal Araya: Le hago la pregunta si los concejales no lo aprueban el alcalde igual lo puede aprobar hago esta pregunta porque no lo entiendo.

Asesor: lo que uno hace en este periodo es presentar el presupuesto explicarlo, por si hay que hacerle algún ajuste se haga sin salirse de lo, legal, porque por ejemplo el año pasado se decía porque no se aumenta el gasto a contrata ese es un tema legal, porque no se contrata mas gente de planta , menos se puede hacer eso porque la planta esta fijada por Ley, son criterios legales que no se pueden discutir, alguien dijo porque no bajamos el gasto de servicio de aseo , no se puede tocar ese gasto hay un contrato firmado a tres años , hay gastos obligados o convenios por ejemplo con vialidad eso no se puede cambiar estamos obligados.

Concejal Leiva La última consulta a donde va el 40% de las multas.

Asesor: En este caso el 40% es solamente por la multas de alcoholes. No de todo la del juzgado, llegan a tesorería y ellos tienen que clasificar las cuentas y ahí le sacan el 40 %, ese dinero va para planes de rehabilitación, en todo caso aquí no hay muchas multas por este concepto.

Concejal León: Siempre se escucha que cuando hay cambio de alcaldes estos dejan deudas.

Asesor: Esto es como una empresa pueden haber deudas ejemplo si yo tengo 100 millones, cuando se produce deuda en el presupuesto cuando sube el gasto eso no se pueda hacer, esos son los llamados pasivos contingentes, lo que le puede pasar al bono SAE si le salen 500 millones, eso no esta en el presupuesto eso ya no es una deuda razonable. no hay presupuesto que lo resista , eso no esta dentro de las estimaciones razonables que se hicieron, la deuda se pueden producir porque se recibió menos de lo estimado,, este municipio el 80 o 90% es un gasto fijo , esta obligado hacerlo y no hay como rebajarlo, en cambio municipios con muchos ingresos tienen un 60% de costo fijo en cambio si tu tienen un 40 de gasto de gasto excepcional tu lo puedes bajar , porque es una decisión de no dar mas o menos cosas por ejemplo las subvenciones, ejemplo el pagar a sueldos es una obligación no es una decisión.

Orientaciones Globales:

Expone Wilson Astudillo:

Nosotros hemos estado preparado básicamente nuestro Plan de Desarrollo Comunal, sin perjuicio de aquello el Pladeco, es un instrumento flexible, no rígido, creemos que no ha cambiado mucho las orientaciones globales de la comuna por lo tanto, se ha considerado en este presupuesto mantener las líneas rectoras, creemos que de aquí a fin de mes vamos a estar listo.

También yo creo que es importante evaluar en algún momento el actual Pladeco, estamos cumpliendo en un 80% al final sin perjuicio que se van agregando cosas y son necesarias para el cumplimiento del objetivo, finalmente puedo decirles que es uno de los presupuestos municipales., cronológicamente mas ordenado en el sentido que da cumplimiento a los planes y proyectos que se han presentado.

Asesor: La política de servicio, tiene que ver un poco es que la municipalidad destina, aquellos servicios que no tienen capacidad operativa y esa es una regla en general que se usa en muchos municipios, los servicios de aseo, mantención alumbrado publico, playa y otros., esta pensado en una lógica que también el municipio tiene que tener recursos, para ser mas operativo e eficiente, aquí lo que se ha hecho por un tema de recursos , el tema de la extracción de la basura domiciliaria , prácticamente el único servicio fuerte que tenemos licitado además del pago de alumbrado público , el resto de los servicios en general lo hace la municipalidad por administraciones directas, en cuanto al servicio de aseo de verano que es importante , en general también se hace por administración directa y se contrata un servicio específico cuando ya son muy especializados.,eso es un poco la lógica que se ha usado hasta ahora.

Expone Wilson Astudillo: En la política de buscar recursos externos ha sido bastante bueno, le voy a entregar un informe con las últimas aprobaciones, y además hay una carpeta importante de proyectos que están recomendados PMU y FRI., estos los estamos tomando fuertemente con las organizaciones para poder generar empleo, mantener del departamento participativo este año, vamos a participar de aquí al 30 de Octubre al 12avo. llamado tenemos 8 calles que postular pero vienen muy bajo en recursos, los recursos vienen bastante débil, sin perjuicio de esto vamos a participar, he sacado con los contribuyentes las calles de menor costo y cambiarlas al FNR. y en este caso debe estar reflejado en el presupuesto, nosotros tenemos la capacidad de sacar cálculos técnicos. En cosas más especialidad he pedido unos recursos especialmente para ese apoyo, lo que nosotros podemos hacer en arquitectura y la parte civil, las exigencias están bastante fuerte ustedes pueden ver y mas adelante lo vamos a discutir, en ese aspecto quiero agradecer lo que la Sra. Alcaldesa, ha ayudado a considerar los recursos.

Asesor. Después viene la definición mas particular que son planes específicos, el plan Anual de inversión, vienen el mejoramiento de la gestión que se entrego hoy día, esta el padem y el plan de salud., la sesión de hoy día era para dar una explicación general.

Segundo Punto de Tabla: (Alejandro no se si hay que pegar lo que presento don Guillermo).

-Se hace entrega del Programa de mejoramiento de la Gestión 2010., para su estudio.

Tercer Punto de Tabla:

Expone Wilson Astudillo

**Ilustre Municipalidad de Papudo
Alcaldía**

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Publica dominada "**Reparación Escuela Básica de Papudo**", código **BIP 30081983-0**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 468/2009 de fecha 20 de Agosto de 2009 y financiada con recursos de la Circular N° 36 del Ministerio de Hacienda; efectuándose su proceso de licitación Publica mediante el Portal Mercado publico ID 3596-123-LE09, según consta en Acta de Evaluación de fecha 15 de Octubre de 2009, en la cual la comisión le propone a la Alcaldesa la adjudicación de la obra a la única empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio.

Es importante precisar que la metodología de administración de los proyectos financiados con la Circular 36 del Ministerio de Hacienda, señala que los fondos serán administrados por los respectivos Gobiernos Regionales, actuando las Municipalidades solamente como unidades técnicas, tanto en el proceso de licitación como de ejecución de las iniciativas aprobadas.

Sin perjuicio de aquello y como ha sido ya tradicional, esta administración ha considerado oportuno someter de igual manera a consideración del H. Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de aquellos proyectos que superen las 500 UTM, sin perjuicio de las fuentes de financiamiento de estos.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que fue refundida por la Ley 20.033, denominada "Rentas Municipales II", que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista Servicios e Inversiones Punta Delgada S.A., Rut.96.663.620-3, la licitación pública del proyecto denominado "**Reparación Escuela Básica de Papudo**", código BIP 30081983-0, **en la suma de \$26.583.946**, con un plazo de ejecución de 36 días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 16 de Octubre de 2009.-

Expone Wilson Astudillo: A esta apertura se presentaron tres empresas, los datos los tienen cada de ustedes en la carpeta., en el acta quedo una sola empresa si ustedes pueden chequear todos los datos en el portal, la empresa que se adjudico cuenta con todos su documentación al día.

En el tema de la construcción ya se hablo con la directora y se va a tratar que los maestros estén aislados de los alumnos, se va a empezar por donde sea más conveniente sin entorpecer tanto.

Alcaldesa somete aprobación el proyecto.

Aprobado por unanimidad.

Alcaldesa. : Antes de pasar a varios e incidentes les quiero informar oficialmente que ayer en el concejo regional nos aprobaron M\$ 47,000, del gimnasio municipal en ese proyecto esta considerado cambiar el piso, las galerías y además poner policarbonato es transparente y da mejor acústica.

En el tema de la maquinarias pesadas .el gobierno designo una cantidad importante alrededor de M\$ 700 millones de pesos, inútil, estaban guardadas en vialidad después de meses. Hoy día se quedo el municipio de la ligua con todas las maquinas y va hacer el administrador, el gobierno le hace el traspaso el día lunes a la Municipalidad de la Ligua, va a vender una maquinas que lo le sirvan y con eso nos comprara maquinas de verdad que nos sirvan a cada municipio,

sería un camión y una retro, se descarto la idea del Alcalde de Zapallar, que era pasarle las maquinarias aun tercero, los demás alcaldes lo hayamos injusto pasarle una cantidad importante de dinero a un particular siendo fondos públicos, después de mucho días se llego al acuerdo que se quedara la ligua, si después el gobierno prohíbe que se puedan vender, ya no es responsabilidad de nosotros..

Y lo otro que quiero es aprovechar que esta el Director, para aprovechar de enviarles un cariñoso saludo a todos los profesores, y también saludar a los dos concejales profesores.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva: Yo tengo tres pregunta técnicas para Wilson, en Pullally existe un pasaje donde esta el estadio del deportivo caso al llegar al río y en forma pedicular, se esta generando un problema grande ahí hay muchos sitios que se vendieron m lo mismo lo que paso en el Llano, la gente no esta enterada que no hay factibilidad de agua de luz si pero agua no, hay personas que ya se instalaron con una cabaña, yo creo que quien compra urbaniza.

Director de Obras; No la verdad es que urbaniza quien vende de lo contrario no lo puede hacer., de hecho yo ya tengo dos carpetas en esa situación.

Concejal Leiva: la pregunta va más allá si contempla en nuevo plan regulador,

Wilson Astudillo: No se tienen idea de eso estaba contemplada la subía de la lechería y el llano, en todo caso es el momento oportuno, de todas maneras se va a ir a terrenos se va a poder visitar.

Alcaldesa. lo malo que después esos problemas después los pasan al municipio siendo que son netamente problemas entre particulares por no hacer las cosas bien

Concejal Leiva: La otra consulta es pera el director de obras, como se llama el decreto cuando las casas hay que demolerlas.

La ley contempla que con un informa de la dirección de obras se pueda demoler cuando las casas están inhabilitadas, para poder postular a los subsidios., pero hemos dado bastante certificado para estos casos.

Concejal Leiva : Y lo otro es hacer la exposición por parte de los directores de las escuela que eso había quedado pendiente.

Alcaldesa: En la próxima sesión se puede coordinar para hacerlo.

Concejal Araya: En realidad esta carta tendría que haber entrado por la oficina de parte, le hago entrega de una copia al secretario Municipal.

(La carta quedara archivada en conjunto con todos los documentos de la tabla)

Solicito que por favor si se le puede contestar a la junta de vecinos por escrito.

Concejal Reinoso: Aprovechando que esta don Jorge consultar por el alcantarillado que esta en Riquelme que todavía no se termina.

Director de Obras: Ahí hay un problema que se encontró una roca hace tres a cuatro semanas atrás, se envió la documentación a ESVAL, para modificar el trazado, la solución era conseguir mas recursos, para la ampliación de contrato pero esto no se ha podido hacer, estamos hablando de un costo de \$ M 1.500.-

Concejal Reinoso: Lo que yo supe que no quiso pagar 8 gangas que le habrían cobrado.

Concejal León : Alcaldesa ya se ha pensado en que fecha se van hacer la Feria .

Alcaldesa: Los argentinos venían este fin de semana pero no pudieron lo cambiaron para el próxima semana porque el domingo es el día de la mama.

Concejal León: Le consulto esto porque hay un Sr. Interesado a arrendar el Parque, no importando que haya que pasarlo en los días que se haga la feria.

Alcaldesa: Y con que finalidad lo quiere ocupar.

Concejal León: Con estos juegos recreativos para niños.

Alcaldesa: eso nosotros no lo autorizamos porque son un peligro, resulta que se cayó un niño, tuvo un accidente grave y el empresario de estos juegos inflables no asumió la responsabilidad y tuvimos que pagar nosotros, los gastos médicos, el arriendo de la casa donde estaba la familia y lo tuve que asumir yo.

Concejal León: Y lo otro que quera saber que esta pasando con la propiedad del Sr. Misle, se iba a revisar si esta con las permisos al día y si cumple con las normas.

Director de Obras: Hasta ahora el tienen los permiso y la resolución sanitaria para el envasado de maricos porque es una fabrica para envasar y con respecto a la extracción de las basuras y percolados el se comprometió a solucionarlo., de los contrario tendrán que ir los inspectores municipales.

Alcaldesa: La verdad que este Sr., Misle tienen harta complicaciones, me gustaría invitarlos a una reunión para que nos explique en todos en las situaciones irregulares en que incurre muchas veces en las concesiones que se les otorga.

Concejal León .Lo otro alcaldesa el martes pasado tuvimos una capacitación en la Universidad Católica sobre el data y la implementación de 5 a octavo en cada sala y nos informo que el dinero estaba del mes de Marzo, bueno según ella nosotros estaríamos como en un Dicom.,por no haber cumplido los plazos.

Director de Educación: Hemos recibido la correspondencia, estamos dentro de los plazos y se esta trabajando en eso.

Concejal León: Y lo otro que quería saber si no pagan las cobranzas se van al Juzgado de Policía Local, se van pagando o simplemente no cancelan.

Alcaldesa: Los cobros que se hacen a través del Juzgado de Policía Local y deben pagar. Salvo que el juez le de idea y condone la deuda, en todos casos no son muchas.

Concejal Fazio: Decir que ayer en el concejo regional se aprobaron unos dineros para el Festival Ranchero de Pullally, y gracias a ello se salvo, yo creo que deberíamos tomar en cuenta que es el festival N° 21, y yo creo que es la actividad cultural mas importante que se hace en Pullally, tomar todos los recaudos para que el año que viene no estar con tanta emergencia yo se que se presentaron, digamos solicitudes para fondos culturales pero no resulto nada, hay que llevarlo con mayor acuciosidad y asegurar, ya que asiste gente de todo chile y que ya tienen un prestigio, mucha gente dice que es el segundo de importancia en todo el país, así que bueno con eso quedo salvado la objeción económica.

Y en segundo termino insistir en las Sociedades de Inversiones, se hizo la presentación en el club de golf la primera semana de Octubre, con una presencia de 350 personas, se repartieron 150 folletos, en general yo diría que la recepción ha sido buena. ,como nosotros tenemos que aprobar a fines de Noviembre el presupuesto como lo dijo el asesor Gustavo Arcaya, podríamos pedirle a la gente que esta interesada en esto que concretara, en el sentido que antes que aprobemos el presupuesto, podamos decir tenemos en la oficina de finanzas tantas solicitudes traspasadas a Papudo.,tener una cifra en serio, si bien todos los presupuestos se hacen en estimaciones de ingresos y gastos, es muy relevante para el presupuesto mismo lo que suceda con esta sociedad, que entre todos pusiéramos mucho empeño en concretar lo que esta a nuestro alcance, de tal modo que en noviembre podamos decir tenemos 15 presupuestos aprobados, por tal monto de dinero lo que daría una certeza. , en torno a lo que estamos aprobando, esto lo digo porque es un fenómeno tal como lo dijo Gustavo Arcaya, los difinanciamientos en los municipios están en su grado máximo, para todo es sabido que se le han aumentado responsabilidad y no se le han dado los fondos fijos, y seria lo mejor llegar a un buen éxito con las sociedades de inversión., pido la colaboración de los concejales especialmente ya que representan a una cantidad x de personas de poder hacer el máximo para que tengamos y en el mes de noviembre que sean consideradas como tal, ami me gustaría que el Jefe de Finanzas., diera su experiencia de todo lo que hemos hecho hasta ahora., el club de golf y de yates.

Jefe de Finanzas. En el club de golf se repartieron los folletos, la repuesta fue que a la semana siguiente hubieron personas interesadas lo mismo paso en el club de yates, hay personas interesadas que tienen M\$ 90.000., en capital, en ese caso el tema quedo mas o menos amarrado, hay 5 contribuyentes ya inscritos en la comuna que están presentado sus antecedentes y ahora hay otro numero importante como 11aprox.eso es lo que hay hasta este minuto., y lo otro que quiero explicar que hay personas que no quieren hacer el tramite porque piensan que hay que cancelar y no es así el tramite es gratuito y se paga en Enero 2010 la patente y el valor es mas bajo de lo que cancelaba en la otra comuna.

Siendo las 19:37 horas se da por terminada la sesión.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria Nº 029 de fecha 16 Octubre del 2009.